Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **6 de octubre de 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-58710-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de break destinados al encuentro presencial Alojar vs. Etiquetar, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 57/23- RAF 514.

Que en orden 07, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 58/23 - RAF 514.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022, Nº 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 58/23 - RAF 514, referente a la compra de insumos de break destinados al encuentro presencial Alojar vs. Etiquetar, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-12-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0270** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.10.06 11:37:41 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2023
Pieza Administrativa E Nro. 58710- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 05/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 11/10/2023 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 Incico I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022, Nº 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Barra de cereal. Unidad**			
>>	60 cajas de Barras de Cereal / sabores varios (cada caja x 20 unidades)	60.00	.....	.....
2	**ALFAJOR SIMPLE. UNIDAD**			
>>	30 cajas de Alfajor Simple (cada caja x 40 unidades)	30.00	.....	.....
3	**TURRON DE MANI. UNIDAD**			
>>	25 Cajas de Turrón de Mani (cada caja x 50 unidades)	25.00	.....	.....
4	**BOLSA DE CARAMELOS. UNIDAD**			
>>	100 Bolsas de Caramelos Surtidos Gajos Frutales (cada bolsa x 140 gramos)	100.00	.....	.....
5	**Agua Mineral. 500 cc**			
>>	40 Botellas de Agus Mineral de 500cc	40.00	.....	.....
6	**Bebida saborizada. 1,5 litros**			
>>	230 Botellas de Agua Saborizada de 1,5 Litros.	230.00	.....	.....
7	**Café en saquitos x 18 unidades. unidad**			
>>	35 Cajitas de Café en sobre (cada caja x 18 unidades)	35.00	.....	.....
8	**Te en saquitos x 100. unidad**			
>>	12 cajitas de Té (cada caja x 100 saquitos)	12.00	.....	.....
9	**Mate cocido en saquito. Unidad**			
>>	12 Cajitas de Mate Cocido (cada cajita x 100 saquitos)	12.00	.....	.....
10	**Azucar en sobre. Unidad**			
>>	24 Cajas de Azucar (cada caja x 100 sobres)	24.00	.....	.....
11	**Edulcorante en sobre. Unidad**			
>>	6 cajas de Edulcorante Sobre (cada caja x 500 sobres)	6.00	.....	.....

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2023
Pieza Administrativa E Nro. 58710- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 05/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 11/10/2023 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 Incico I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022, Nº 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	**GALLETAS DULCES. UNIDAD**			
>>	40 Bolsas de Galletas Surtidas (cada paquete x 410 gramos)	40.00	.....	.....
13	**CHOCOLATE EN RAMA MIX. UNIDAD**			
>>	8 cajitas de Chocolate en Rama MIx x 180gr	8.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0270

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2023
Pieza Administrativa E Nro. 58710- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 05/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 11/10/2023 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 Incico I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022, Nº 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	Transferencia a 30 días de emitida la factura			
Plazo de Entrega:	Inmediata			
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, aetículo 34, punto 47			
Lugar de Entrega:	Thorne N° 1949 - 1°er Piso, Oficina 5, Oficina de DPEI / Fecha de entrega el 16/10 horario a coordinar			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 11/10 hasta las 12:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:				
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	PROVEEDOR			

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.10.06 11:38:00 -03'00'